



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE CUCURPE, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Cucurpe

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Cucurpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cucurpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Cucurpe, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$741,225	Proveedores	\$136
Deudores Diversos	87,027	Acreedores Diversos	86,322
		Secretaría de Hacienda	111,339
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$828,252</b>	Fondos Ajenos	567,659
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$765,456</b>
Parques y Jardines	284,196	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$765,456</b>
Terrenos	6,000	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	87,399	Patrimonio Municipal	2,481,765
Mobiliario y Eq. de Oficina	190,232	Resultado de Ejercicios Anteriores	200,790
Equipo de Transporte	1,325,595	Resultado del Ejercicio Actual	(137,994)
Maquinaria y Equipo	588,343		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,481,765</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,544,561</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,310,017</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$3,310,017</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$967,767	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$967,767

#### Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo está integrado por Proveedores por \$136 correspondiente a un adeudo con Alberto Vázquez González para varios gastos; Acreedores Diversos por \$86,322, por adeudos con el Ayuntamiento de Cucurpe, por ISPT, 10% Retención de ISR, Ejido 6 de Enero, Bienes Comunes, entre otros; Secretaría de Finanzas por \$111,339, integrado por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$(8,661) y por adeudo con la Secretaría de Hacienda, de un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre por \$120,000; y Fondos Ajenos por \$567,659, integrado por CECOP por \$435,837, FIRCO por \$20,700 y Programa de Vivienda (SEDESOL), por \$111,122, para obras y rehabilitación de viviendas.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$253,198
Derechos	77,990
Productos	214,142
Aprovechamientos	74,522
Participaciones	4,151,478
Aportaciones Federales del Ramo 33	584,774
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,356,104</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,769,342
Materiales y Suministros	505,497
Servicios Generales	1,352,437
Transferencias de Recursos Fiscales	191,417
Bienes Muebles e Inmuebles	233,270
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	442,135
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$5,494,098</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$137,994)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, por \$137,994, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por un importe de \$120,000 y por aumentos de pasivo en las cuentas de Acreedores Diversos y Secretaría de Finanzas.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.08 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.08 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 23.13% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.58% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2.58 centavos.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.58 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cucurpe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$249,186, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$159,116	253,198	94,082	59
Derechos	4,270	77,990	73,720	1,726
Productos	112,673	214,142	101,469	90
Aprovechamientos	77,531	74,522	(3,009)	(4)
Participaciones	4,166,717	4,151,478	(15,239)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	586,611	584,774	(1,837)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$5,106,918</b>	<b>5,356,104</b>	<b>249,186</b>	<b>5</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$5,106,918</b>	<b>5,356,104</b>	<b>249,186</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 35, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$94,082, representando un 59%, reflejado básicamente en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con un incremento en su recaudación del 769,660%, debido a que se tuvo la oportunidad de realizar algunos traslados de dominio por compra-venta de terrenos rurales y urbanos; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 101%, ya que, en base a la notificación de cobro de este impuesto a los ejidos del Municipio, los contribuyentes acudieron a pagar, superando significativamente la recaudación esperada.



• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$73,720, representando un 1,726%, reflejándose básicamente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 100%, ya que se estuvo esperando que iniciara su trabajo el Organismo Intermunicipal del Río Sonora y no les habían depositado el ingreso por este servicio de agua potable, entonces, debido a que todavía no se había entregado ese recurso por varios trámites administrativos de su funcionamiento, se depositó en la cuenta de Tesorería Municipal, afectando este concepto no autorizado en la Iniciativa de Ley y Presupuesto de Ingresos 2007.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$101,469, representando un aumento del 90%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 30%, debido a la venta de un terreno que se tenía pendiente; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con el 109%, ya que se hizo un compromiso con la Unión Ganadera Regional de Sonora para trabajar la motoconformadora del Municipio con esta Dependencia, para raspar los caminos a los diferentes ranchos del Municipio, pagando por la renta de la maquinaria, además se recaudaron ingresos derivados de la solicitud de los contribuyentes por diversos trabajos con la maquinaria, como acarreo de material, retiros de escombros y raspado de caminos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$3,009, representando un 4%, reflejándose principalmente en los conceptos de Donativos, con una variación del 20%, debido a que se había efectuado un compromiso con la empresa cervecera para la reparación del taste Municipal para la realización de varios eventos de carreras de caballos, pero no se concretó en su totalidad, motivo por el cual no se logró lo presupuestado; y en Porcentaje sobre recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con el 20%, ya que fue un año en el cual no se realizaron cambios de láminas y gran parte de los contribuyentes esperan a que haya esos cambios para realizar sus pagos, no lográndose con esto, la meta propuesta.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$15,239, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$28,732; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$19,375; y en Participaciones Estatales, con \$13,953.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,837, representando el 1%, reflejándose concretamente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 11.57% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$793.66 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.99 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.21% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 29 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.52 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$138,033, representando el 3%, reflejándose básicamente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por anticipo a cuenta de participaciones y por el aumento de pasivos con Acreedores Diversos y Secretaría de Finanzas, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,808,576	147,977	187,211	2,769,342	2,769,342	0	0
Materiales y Suministros	511,200	69,666	75,369	505,497	505,497	0	0
Servicios Generales	1,073,145	477,184	200,009	1,350,320	1,352,437	(2,117)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	137,742	0	0	137,742	150,242	(12,500)	(9)
<b>Gasto Corriente 87%</b>	<b>\$4,530,663</b>	<b>694,827</b>	<b>462,589</b>	<b>4,762,901</b>	<b>4,777,518</b>	<b>(14,617)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	12,258	38,277	9,360	41,175	41,175	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	275,000	75,450	117,180	233,270	233,270	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	288,996	29,723	0	318,719	442,135	(123,416)	(39)
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$576,254</b>	<b>143,450</b>	<b>126,540</b>	<b>593,164</b>	<b>716,580</b>	<b>(123,416)</b>	<b>(21)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$5,106,917</b>	<b>838,277</b>	<b>589,129</b>	<b>5,356,065</b>	<b>5,494,098</b>	<b>(138,033)</b>	<b>(3)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 18, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,494,098; es decir se observó una variación del 3%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$5,356,065, lo que representa \$138,033, mas.



• **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$2,117, lo cual representa el 1%, reflejado básicamente en la partida de Gastos Financieros, con una variación del 12%, debido a que se registraron los gastos de fin de año correspondientes a los cargos por anualidades de las diferentes cuentas por servicio de internet.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$191,417 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$150,242 y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Secretaría de Salud, DIF Municipal, Jardín de Niños, Escuela Primaria, Telesecundaria, INAH, entre otras; y en Apoyo para Despensas.

En lo referente al gasto de inversión, se destinaron recursos por \$41,175, al programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$233,270, en la adquisición de un vehículo tipo Pick-Up, un transmisor genérico, una copiadora, 20 sillas para oficina y una impresora láser.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$442,135, destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los siguiente rubros: agua potable, electrificación, urbanización municipal, infraestructura educativa y caminos rurales. Asimismo, se aplicaron recursos en limpieza de calles, contenedores para la basura, servicio de Internet satelital e instalación de teléfono.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.33% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$183,751 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$258.23 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cucurpe recaudó \$619,852 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### **2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$584,774, su origen es el siguiente:

#### **2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$312,388, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$202,865, que representa el 100% . El egreso de \$202,865, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$312,388, determinándose una diferencia por \$109,523, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 54500037042 de Santander Serfin.



• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, alcantarillado, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$353,931, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$232,328, que representa el 72%, Deuda Pública por \$49,084, representando el 15%, Gastos no Autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$36,296 que representa el 11% y Gastos Financieros \$4,624 que representa el 2%, dando un total de por \$322,332. El egreso de \$322,332, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$353,931, determinándose una diferencia por \$31,599, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 54500037056 de Santander Serfin.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 72% en combustibles, compra, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 15%.

• **Gasto Corriente.** En relación a este rubro el Ayuntamiento ejerció el 11% en Gastos no Autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,624, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 11.29% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.83 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Cucurpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Servicios Básicos, Educación, Comunicación, Vivienda, Seguridad Pública, Limpieza y Recolección de Basura, Asistencia Social y Obras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 93.39% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.68 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

##### 1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se ha registrado en Activo Fijo y Patrimonio Municipal el Vehículo donado tipo Pick Up.

#### Acreeedores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó autorización del Congreso del Estado por los créditos otorgados por particulares por \$264,400.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.4 El Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río (OOISAPAR) de Cucurpe, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuando al mes de diciembre de 2007, el registro de ingresos del organismo por \$76,930 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

#### Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$16,798.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el ente realizó compras en el extranjero por \$11,787, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.

### Revisión de Recursos Humanos

1.7 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 6 empleados por \$13,356 de I.S.R retenido de menos a los trabajadores y \$480 de Crédito al Salario entregado de menos.



### Objetivos y Metas

- 1.8 Se observó que en la dependencia de la Dirección de Seguridad Pública de 485 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 424, incumpliendo con 61 consistente en: Elaborar informe diario sobre la situación que guarda la Seguridad Pública para el conocimiento del C. Presidente Municipal, lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$12,500.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.11 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$36,296, generando Productos Financieros por \$1,946, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007, generando un saldo de \$38,242.

### 5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$434,013
No Cuantificadas	4	0
	<b>11</b>	<b>\$434,013</b>



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$434,013. Esto representa el 7.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.54 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	10	10	0
2004	9	9	0
2005	4	1	3
2006	10	3	7

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	8.5	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.5	20%	1.30
Evaluación al ejercicio del gasto	4.9	20%	0.98
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	8.6	10%	0.87
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.5	20%	1.71
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.36</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~